

ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL

S/Inf.511
17 mayo 1993

SECRETARIA
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
(Tema 17 de la Agenda)
México, D.F., 27-28 de mayo de 1993

RECAUDACION DE CUOTAS

Memorándum del Secretario General

1. La Embajada del Perú en México, mediante su Nota Núm. 5-19-0/04, fechada el 14 de mayo actual, ha comunicado a la Secretaría General que su Gobierno ha decidido cubrir las cuotas atrasadas que tiene con el OPANAL, en una forma paulatina y a la mayor brevedad posible, por lo que, en los próximos días, hará entrega de un primer pago que asciende a la cantidad de US\$50,800.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 USD).
2. La Secretaría General del Organismo ha acusado recibo de dicha información que, a petición de la propia Embajada del Perú, se hace del conocimiento inmediato de los Estados Miembros.
3. Anexos al presente documento se incluyen, tanto la Nota de la Embajada del Perú, como la respuesta a la misma por parte de la Secretaría General, ambas en su idioma original.

EMBAJADA DEL PERU

S/Inf. 511
ANEXO

No. 5-19-0/04

México D.F., 14 de Mayo de 1983.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que el Gobierno del Perú, realizando un especial esfuerzo de carácter económico y teniendo en consideración la actual crisis por la que viene atravesando el Organismo y al mismo tiempo la creciente importancia regional que comporta, ha decidido cubrir las cuotas atrasadas que tiene con el OPANAL, en una forma paulatina y a la mayor brevedad posible. En ese sentido, me es grato informarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú me ha instruido poner en su conocimiento que en los próximos días esta Embajada hará entrega al Organismo a su cargo un primer pago que asciende a la suma de US\$ 50,800 (cincuenta mil ochocientos dolares americanos), para cubrir una parte importante de los adeudos de mi país.

Al agradecer a usted, Señor Secretario General, la atención que tenga a bien dispensar a la presente información, así como su correspondiente difusión entre los países Miembros y, especialmente a aquellos que integran la Comisión de Cuotas, aprovecho la oportunidad para renovar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ALBERTO CAZORLA TALLERÍ
Embajador del Perú

Al Excmo. Sr. Dr.
André Stämpfli
Secretario General del Organismo para
la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.
CIUDAD.-

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Núm. S - 13335

México, D.F., a 17 de mayo de 1993.

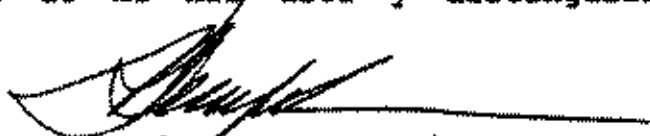
Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su atenta nota Núm. 5-19-0/04, fechada el 14 de mayo último, mediante la cual me informa que el Gobierno de Perú ha decidido cubrir las cuotas atrasadas que tiene con el OPANAL, en una forma paulatina y a la mayor brevedad posible por lo que, en los próximos días, esa Embajada al muy digno cargo de Vuestra Excelencia, hará entrega al Organismo de un primer pago que asciende a la cantidad de US\$50,800.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS USD).

Tan pronto como dicha cantidad sea entregada a este Organismo se acreditará al adeudo total del Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia que asciende a US\$172,906.24, incluida la cuota por el año de 1993, que conforme al Reglamento Financiero está atrasada en su pago.

Tal como lo solicita Vuestra Excelencia, esta información se hará del conocimiento inmediato de los Estados Miembros y, especialmente, la de aquéllos que integran la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dr. Antonio Stempel Paris.
Secretario General.

Al Excmo. Sr. Fernando Alberto Cazorla Tallera,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República del Perú.
C i u d a d.